Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

I.E. N°20/2016

Asunción, 15 de setiembrede 2016

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 316.821– Contratación Directa para la "Adquisición de Fotocopiadoras"**, Expediente N°323.684, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 20/2016, siendo las diecisiete horas, del día martes trece de setiembre del año dos mil dieciséis, se procede a la apertura de Ofertas, de las firmas que se han presentado, al **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 316.821 para la "Adquisición de Fotocopiadoras"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de la oferta presentada y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, se ha procedido a la verificación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

Empresas que presentaron Oferta Económica.	RM ASOCIADOS de Jorge Cuevas		OPTIMUS S.R.L.		PRINTEC S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		SIPE		SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		SIPE		SIPE	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple	Cumple	No aplicable	Cumple	No aplicable
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE		———	———	———	———
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE		———	———	———	———
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE		———	———	———	———
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		———	———	———	———

Recibido 19-09-16
Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		-------	-------	-------	-------
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE		-------	-------	-------	-------
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X	-------	-------	-------	-------
III.	**Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	———	———	SIPE		SIPE	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	———	———	SIPE		SIPE	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	———	———	SIPE		SIPE	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	———	———	SIPE		X	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	———	———		X	X	
IV.	**Otros documentos.**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
EXPERIENCIA:	Como mínimo con 1 (Un) año de experiencia, lo cual será verificado mediante la presentación de como mínimo de 2 (dos) contratos ejecutados, dentro del periodo del año 2015, tanto públicas como privadas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.		X	X		X	
MARGEN DE PREFERENCIA:	Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.), según lo establecido en el Artículo 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. Se declara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.		X		X		X

Análisis de la Documentación Sustancial y Formal del Llamado

- La Oferta de la Empresa RM ASOCIADOS, está firmado por el Propietario de la misma, el Sr. Jorge Rafael Cuevas Ozuna, RUC. Nº 5.252.109-5.
- En la Oferta de la Empresa RM ASOCIADOS, se adjuntó una autorización de Sub-Distribuidor, firmado por la empresa VENTAS Y CIA de Daniel Valdez con RUC. Nº 2.659.574-5.Este documento no aplica a lo solicitado en el PBC del llamado. En la Oferta de la Empresa RM ASOCIADOS, no especifican ni detallan el modelo del equipo ofertado, razón por la cual no se puede establecer si cumple o no con las especificaciones técnicas del llamado.
- En la Oferta de la Empresa RM ASOCIADOS, se adjuntó una copia simple de Factura con fecha 15//07/2016. No cumple con lo solicitado en los criterios de experiencia del PBC del llamado.
- Se deja constancia que los precios observados en la Oferta de la Empresa RM ASOCIADOS, del Ítem Nº 1 y Nº 2 son muy inferiores a los precios de referencia del llamado, considerando también las especificaciones técnicas de los mismos, donde el Ítem Nº1 es un equipo muy superior al Ítem Nº 2.

Por lo que concluimos que la oferta de la empresa RM Asociados es desechada según lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, inciso 1.

Y por consiguiente, presenta el siguiente cuadro de oferta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • FACULTAD DE FILOSOFIA • COMITE DE EVALUACION • VITAM IMPENDERE VERO

Scanned by CamScanner

LISTA DE PRECIOS ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS						PRINTEC S.A.		OPTIMUS S.R.L.		Precios Referenciales	%
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant	PST	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido		
1	441015 01-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO ID. N° 316.821	Unidad	2	Unidad	25.500.000	**51.000.000**	26.000.000	52.000.000	**52.000.000**	**2%**
2	441015 01-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO ID. N° 316.821	Unidad	5	Unidad	7.400.000	**37.000.000**	7.500.000	37.500.000	**37.500.000**	**1%**
					TOTAL		**88.000.000**		89.500.000		

Y por este medio este Comité ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N°1173/2016, con respecto a la oferta con el precio más bajo y la variación que surge con respecto al precio referencial, a efectos de justificar las ofertas presentadas. En consecuencia, este Comité ha concluido que no existen diferencias importantes que tengan ser justificadas por dicho oferente con el precio más bajo.

Procedimientos Realizados:

1. **El Oferente con el precio más bajo esPRINTEC S.A., RUC:80018668-0**: en consecuencia y en cumplimiento dede la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del documento de identidadde los socios y toda persona que posea un poder para participar en licitaciones y llamados con el Estado,mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda **(https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/)**, hemos constatado que el oferente y representante legal de la firma, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

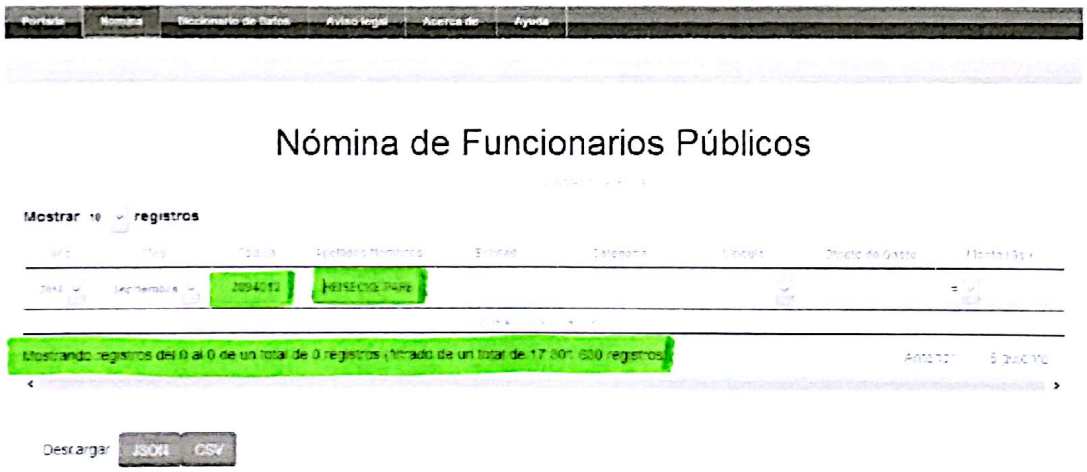

2. Se ha verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), en el Sistema de Información de Proveedores de Estado (SIPE), que los oferentes y representantes están habilitados como Proveedores del Estado, a los efectos de esta evaluación. El oferente ha presentado con su oferta, la constancia del SIPE.-

3. Según lo establecido en la Carta de Invitación, no se ha aplicado Margen de Preferencia Nacional en la comparación de las ofertas según lo establecido en la Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario 9649/12, pues los bienes ofrecidos no son de origen nacional y no corresponde el mismo.

Scanned by CamScanner

4. Se ha verificado y dado cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación, Punto 20, enciso "d", con lo que respecta al análisis de la Experiencia delOferente que ha tenido el precio más bajo. El Oferente conforme consta en el Acta de Aperturas de Ofertas, ha presentado para su verificación, copias de 2 (dos) contratos ejecutados, dentro del periodo del año 2015. Se concluye que el Oferente con el precio más bajo cuenta con demostrada experiencia para la ejecución del Contrato.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 4, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Articulos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N°4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere:**Adjudicar**, salvo mejor parecer,el**Procedimiento de Contratación del PAC Nº 316.821– Contratación Directa para la "Adquisición de Fotocopiadoras", parala FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A,a la empresa PRINTEC S.A.,con RUC 80018668-0**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por un total de Gs. 88.000.000 (guaraníes ochenta y ocho millones).

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P.*Luis Centurión*
Funcionario

Ing. Enzo Fabián Velázquez.
Funcionario

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo Directivo

Scanned by CamScanner